

CONSTANCIA SECRETARIAL. 11 de enero de 2022
Señora Juez, paso a despacho el informe del secuestre para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 001

RADICADO: 2020-00016-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: JHON JAIRO SALDARRIAGA MEDINA

DEMANDADO: BEATRIZ ELENA HOYOZ GONZÁLEZ

El informe presentado por el secuestre, recibido en este despacho el 29 de noviembre de 2021, se pone en conocimiento de las partes para los fines legales.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 001 del 12 de enero de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f315b089de0e840746e43433c404273bb58a1b95a69421aae7b387a133017305**

Documento generado en 11/01/2022 10:29:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>